

225

halla á ocho de Abril de mil ochocientos
setenta y nueve, previa citación compres-
siva del objeto para que se convocaba, se
reunieron en la Sala Capitular en sesión
extraordinaria, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Federico García y Obispo
de Guzman, los Señores Concejales que
suscribieron y declarada abierta la Sesión
por el Señor presidente, dispuso que por
mi el Secretario, se diese lectura de la
Circular n.º 3867, fecha 29 de Mayo
anterior inserta en el Boletín Oficial
de la provincia de tres de los comités,
y así se efectuó, teniendo en cuenta los
Reales ordenes de 10 de Febrero de 1859
21 de Mayo de 1860 = 16 de Junio de 1862
y Real Decreto de 28 de Mayo de 1845
para la renovación por mitad de los
individuos que componen la Junta pe-
ricial y Comisión de evaluación y
repartim.º de la Contribución Territorial
que debe verificarse cada bienio cu-
ya renovación total se hizo á cabo
en virtud de lo dispuesto en Real
Orden de 11 de Marzo de 1877, siendo
el número de Concejales de que cons-
ta la Municipalidad el de diez y ocho.

